



"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes
y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

GOBIERNO DE MENDOZA

MENDOZA, 25 AGO. 2017

MINISTERIO DE ECONOMIA,
INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA

DECRETO N° 1503

Visto el Expediente N° 8506-D-2017-20108 y acumulado N° 360-D-2014-03792, en el que a fs. 1 del Expediente citado en primer término obra nota de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, recepcionada por el Poder Ejecutivo con fecha 24 de agosto de 2017, mediante la cual comunica la Sanción N° 8999,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia la Sanción N° 8999.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

Decim. Ministr. Electr.
Jar
Sec de Asesoría
JSL
Comisión
CM

G.P. PEDRO MARTÍN KERCHNER
Ministro de Economía, Infraestructura
y Energía

Lic. ALFREDO V. CORNEJO
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA